



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío) diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Proceso: | Ejecutivo |
| Demandante: | Bancolombia S.A. |
| Demandados: | Jhon Jairo Sandobal Galindo |
| Radicado: | 630013103002-2023-00198-00 |
| Asunto: | Pone en conocimiento |

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento lo informado por la Dian en el doc. 038 del expediente, que el deudor Jhon Jairo Sandobal Galindo acá ejecutado no le figuran obligaciones y/o procesos fiscales pendientes en esa entidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a659f92f07b4842ada7859a1b210aa69f7986d5d2a2655e25acf6b262e86e17**

Documento generado en 17/01/2024 07:50:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>